

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN - MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	7

INFORME DE EVALUACION –VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES –INVITACION PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CUYO VALOR NO EXCEDE DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. IP-DT-BOL-008-2023

1. OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

FECHA: 9 OCTUBRE DE 2023

1. 1 OBJETO

Teniendo en cuenta la cronología del proceso el día 12 de septiembre de 2023 el Instituto Nacional de Vías publico el proceso de contratación de INVITACION PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CUYO VALOR NO EXCEDA DEL 10% DE LA MENOR CUANTIA No. IP-DT-BOL-008-2023 que tiene como objeto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESPUESITAL y PRESUPUESTO OFICIAL	
		CDP NUMERO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR	1 meses	138723, por valor de \$100.000.000	\$99.999.519

1.3 Observaciones presentadas:

El 14 de septiembre de 2023 se cerró el plazo para presentar observaciones a la invitación pública IP-DT-BOL-008-2023 y no se presentaron Observaciones.

Que el 15-09-2023, proceso fue limitado a MiPymes Territorial de Bolívar.

Que el 18-09-2023, terminado el plazo para presentar ofertas y se presentaron los siguientes oferentes :

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ASOMOMPOSINA SEÑALIZACIÓN	ASOMOMPOSINA	Oferta en evaluación	18/09/2023 12:09 PM	84.973.506 COP
IP-DT-BOL-008-2023 ORLANDO JIMENO	ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	Oferta en evaluación	17/09/2023 5:53 PM	99.999.519 COP

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	7

2. PROPUESTAS RECIBIDAS Y VERIFICACION ARITMETICA

Se recibieron las siguientes propuestas a través del portal SECOP II. Y se realizó la respectiva descryptacion de las mismas y revisión de la oferta económica, encontrando lo siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	Valor Total de la Oferta
ASOMOMPOSINA	\$84.973.670
ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	\$84.986.700

2.1 EVALUACION JURÍDICA

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes \$84.973.670

El estado de su evaluación **JURÍDICA ES CUMPLE** (VER Lista de Chequeo para evaluación Jurídica anexa)

2.2 EVALUACION FINANCIERA

Para todos los efectos, el documento adjunto denominado MATRIZ DE EVALUACION FINANCIERA IP-DT-BOL-008-2023, hace parte integrante de la evaluación Financiera del presente informe preliminar de evaluación, la cual fue alimentada con base en la información suministrada por cada proponente, siendo necesario aclarar que la calidad de hábil de cada proponente se encuentra sujeta a la subsanación documental que debe realizar el mismo según se señala a continuación.

➤ PROPONENTE 1. ASOMOMPOSINA **HABIL.**

2.3. INFORME DE EVALUACION TECNICO:

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

En el presente proceso se recibieron a través del portal secop 2 las siguientes ofertas económicas, a las cuales se les realizó la corrección aritmética con el valor total, quedando hábiles las siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (ordenadas de menor a mayor valor)
ASOMOMPOSINA	\$84.973.670
ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	\$84.986.700

Teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, “la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	7

requisitos de la invitación de la oferta con segundo menor precio, y así sucesivamente”; se evalúa la experiencia de la propuesta correspondiente al menor valor: proponente ASOMPOSINA valor \$84.973.670.

EXPERIENCIA PROPONENTE ASOMOMPOSINA

El proponente anexa el siguiente contrato:
Entidad contratante: MUNICIPIO DE CICUCO
Numero contrato: C.I. Nº 001-2019
Objeto: AUNAR ESFUERZOSTECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL MUNICIPIO DE CICUCO Y LA ENTIDAD, PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE CICUCO-BOLIVAR.
Fecha inicio: 05/12/2018
Fecha Terminación: 05/07/2019
Valor total ejecutado: \$1.731.806.037 (2216.73 smmlv) > Presupuesto oficial. CUMPLE
Experiencia General: Cumple
Experiencia Especifica: Cumple

CALIFICACION TECNICA PROPONENTE ASOMOMPOSINA: HABIL

2.3.1 EVALUCION OFERTA ECONOMICA

De la corrección aritméticas de las ofertas se tienen los siguientes valores totales:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL
ASOMOMPOSINA	\$84.986.700	HABIL

3. SE ANEXA CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Según la cronología del presente proceso, se le deberá dar traslado a los oferentes, para que presente observaciones al informe de Evaluación, hasta las 4:40 p.m. el día 21 de septiembre de 2023 .

4. RESPUESTA A OBSERVACIONES:

El día 20 de septiembre de 2023, el oferente Orlando Enrique Jimeno Gomez, presento observación a la evaluación 1. Las cual se le dio respuesta el día 25 de septiembre de 2023, dentro de los términos y publicado en la plataforma del secop ii.

El día 25 de septiembre se le solicito al proponente ASOMOMPOSINA, que presentara el Rut y se le dio un día hábil para su presentación.

El día 28 de septiembre de 2023, se le da respuesta a la subsanación presentada por ASOMPOSINA, La cual fue rechazada por el comité evaluador.

Los días 28 y 29 de septiembre de 2023, presenta observaciones el oferente ASOMOMPOSINA, Las cuales fueron respondidas por la Entidad dentro de los términos y publicados en la Plataforma del secop ii, el día 4 de octubre de 2023, manteniendo su posición de oferta Rechazada.

El día 04 de octubre de 2023, persiste el oferente con una nueva observación, la cual se anexa a continuación:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO		ACONTR-FR-21	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		4	DE 7

Mostrar mensaje

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=88449015&message8oid=104992132&buyerDossierUniquelIdentifier=CO1.8DO5.4517942&opDossierUniquelIdentifier=8&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop...

SelecciónAZDigital

Colombia

Aumentar el contraste

UTC-5 11:06:59

INVIAS

ProcesosContratosProveedoresProcesos SECOPMis procesosMenúIr aBuscar...

EscribanoGestión de mensajesGestión de mensajesDetalles del mensaje

VolverContestarContestar a todosImprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna:IP-DT-BOL-008-2023

Descripción del procesoCONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VÍAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN T

De:ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA DEPRESIÓN MOMPOSINA

Usuario:JONATHAN AREVALO ARIAS

Fecha:16 horas de tiempo transcurrido (4/10/2023 6:46:27 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Referencia del mensajeCO1.MSO.5380296

Tipo de mensaje:General

Asunto:OBSERVACION 3 AL ACTA DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES

DocumentosNombre del documento

AnexosOBSERVACION 3 AL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.pdfOBSERVACION 3 AL ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.pdfDetalle

Agregar documento a la ofertaExportar todos

Texto de mensaje

© VORTAL 2019Términos de usoNormativaSoporte RemotoAyudaEspañol (Colombia)

018000-52-0808www.colombiacompra.gov.co/soporteLunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

18°CParc. soleado11:07 a.m.ESP5/10/2023

La observación se anexa a esta evaluación 2 y hace parte del cuerpo del presente documento (Ver Anexo).

“INVIAS RESPONDE

Señor Oferente

De acuerdo con el pliego numeral 1.6 1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES... No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica; el proponente ASOMOMPOSINA al no declarar el valor del IVA en la oferta económica y que si lo hubiera hecho queda en el segundo lugar por valor total; al no poder subsanar la oferta económica, el pliego numeral 1.11 INFORMACION INEXACTA y numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO F. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11, el proponente ASOMOMPOSINA se encuentra en causal de RECHAZO.

Atentamente

Comité Evaluador”

5. Seguidamente se pasa a evaluar al segundo en el orden de menor valor, al proponente ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ.

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA (ordenadas de menor a mayor valor)
ASOMOMPOSINA	RECHAZADA
ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	\$84.986.700

5.1 EVALUACION JURÍDICA

Conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	7

requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes
ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ \$84.986.700

El estado de su evaluación **JURÍDICA ES CUMPLE** (VER Lista de Chequeo para evaluación Jurídica anexa)

5.2 EVALUACION FINANCIERA

Para todos los efectos, el documento adjunto denominado MATRIZ DE EVALUACION FINANCIERA IP-DT-BOL-008-2023, hace parte integrante de la evaluación Financiera del presente informe preliminar de evaluación, la cual fue alimentada con base en la información suministrada por cada proponente, siendo necesario aclarar que la calidad de hábil de cada proponente se encuentra sujeta a la subsanación documental que debe realizar el mismo según se señala a continuación.

➤ **PROPONENTE 2 ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ HABIL**

EVALUACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL.

➤ **PROPONENTE 2 ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ**

El proponente presenta los estados financieros sin el dictamen del contador público independiente, una vez revisado los documentos citados es claro que a la documentación allegada en la propuesta le hace falta el dictamen u opinión del contador público independiente, por tal razón, lo presentado no se ajusta a lo exigido en el documento base **artículo 38 de la Ley 222 de 1995.I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad.**

SUBSANAR : PRESENTADO EL DICTAMEN DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

5.3. INFORME DE EVALUACION TECNICO:

Teniendo en cuenta el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, “la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con segundo menor precio, y así sucesivamente”; se evalúa la experiencia de la propuesta correspondiente al segundo menor valor: proponente ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ valor oferta \$84.986.700.

EVALUACION PROPUESTA ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ.

EVALUACION EXPERIENCIA

El proponente anexa los siguientes contratos:

Entidad contratante: INVIAS
Numero contrato: 1718-2013
Objeto: Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera La Mansa-primavera, Sector PR81 +000 AL PR95+000 (TRAMO 6003) en el Departamento de Antioquia
Fecha inicio: 14/10/2013
Fecha Terminación: 28/03/2014
Forma ejecución: Consorcio 55%
Valor total ejecutado: 976.28 smmlv
Experiencia General: cumple
Experiencia Específica: cumple

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	7

Entidad contratante: INVIAS
Numero contrato: 1114-2014
Objeto: Obras de señalización y seguridad vial en carreteras a cargo de la territorial Bolívar
Fecha inicio: 28/09/2014
Fecha Terminación: 25/12/2014
Forma ejecución: Individual
Valor total ejecutado: 326.84 smmlv
Experiencia General: cumple
Experiencia Específica: cumple

Valor total ejecutado proponente: 1303.12 smmlv > 86,20 Presupuesto oficial. Cumple

CALIFICACION EXPERIENCIA: CUMPLE

EVALUACION OFERTA ECONOMICA:
El proponente anexa la oferta económica firmada, con el AIU en % y revisada aritméticamente: costo básico total del contrato \$84.906.870; iva total del contrato \$621,057.00; valor total del contrato \$84.986.700.00.
CALIFICACION CUMPLE.

CALIFICACION EXPERIENCIA: CUMPLE

6. RESUMEN DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURIDICA	CALIFICACIÓN FIANCIERA	CALIFICACIÓN TECNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
ASOMOMPOSINA	CUMPLE	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO
ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	CUMPLE	SUBSANAR	HABIL	SUBSANAR

“1.6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES
El Proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica. La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación. Si no es así solicitará al Proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. En caso de que la Entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, y no los haya exigido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al Proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. En los procesos adelantados en el SECOP I las subsanaciones, explicaciones y aclaraciones se presentarán por cualquier medio: (i) en físico, entre las horas de atención al público o (ii) por correo electrónico hasta las 11:59 p. m. del día establecido en el Cronograma. Los adelantados en el SECOP II se subsanarán a través de mensajes de datos en la forma prevista en la plataforma. Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta. En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas”.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE EVALUACIÓN SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA IP-DT-BOL-008-2023	CÓDIGO	ACONTR-FR-21		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	7

Según la cronología del presente proceso, se le deberá dar traslado a los oferentes, para que presente observaciones y/o Subsanaciones al informe de Evaluación 2, hasta las 4:40 p.m. del día 06 de octubre de 2023.

Terminado el plazo, para presentar subsanaciones, aclaraciones y observaciones (06 de Septiembre de 2023 , hasta las 4:40 p.m.) Se presentaron las siguientes observaciones de los siguientes oferentes, ASOMOMPOSINA, los días 5 y 6 de Octubre de 2023 y el Oferente Orlando Enrique Jimeno Gomez, presento subsanaciones a la evaluación 2, las cuales fueron respondidas dentro de los Términos en la Plataforma del Secop ii ; el día 09 de Octubre de 2023.

7. CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUCION CALIFICACION DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS
Con base en lo anotado en este informe, la calificación definitiva de la propuesta es la siguiente :

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CALIFICACIÓN FIANCIERA	CALIFICACIÓN TECNICA (Hábil / No Hábil)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA (Hábil / No Hábil)	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA
ASOMOMPOSINA	CUMPLE	RECHAZADO	HABIL	RECHAZADO	RECHAZADO
ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ	CUMPLE	HABIL	HABIL	HABIL	\$ 84.986.700

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó al DIRECTOR TERRITORIAL BOLIVAR, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía, Invitación Publica No. IPDT-BOL-008-2023, cuyo objeto es : **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LAS VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR** , al proponente ORLANDO ENRIQUE JIMENO GOMEZ , por un valor total de la propuesta de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$ 84.986.700) IVA incluido.

En constancia de los anterior se firma en la Ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, el día 9 de octubre de 2023.

8. COMITÉ EVALUADOR

Original firmado	Original firmado
Abo. Carlo Torres Yarzagaray Evaluación Jurídica	Ing. Nelson Romero Hernández Evaluación técnica
Original firmado	Vo. Bo. Original firmado
Adm. Publico Luis Fernando Bonilla Gonzalez Evaluación Financiera	Ing. Fabián Arango Pineda Director Territorial Bolívar (E)